

EVS/mvas.-

CONSEJO DE DESARROLLO COMUNAL DE PROVIDENCIA

ACTA SESION Nº 78

En Providencia a 4 de Febrero de 1992, siendo las 8.30 horas se reúne el **CONSEJO DE DESARROLLO COMUNAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Subrogante don **JORGE O. HERRERA RAMIREZ**, actuando como secretario el Secretario Abogado Municipal Subrogante don **EDUARDO VASQUEZ SILVA**, y con la asistencia del Secretario Comunal de Planificación y Coordinación don **JAIME GUZMAN MIRA**.-

1.- ASISTENTES

1.1.- CONSEJEROS INTEGRANTES

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES

| | | | |
|--------------------------------|---|--|---|
| -DON ALIRO CORREA SEPULVEDA | T | DON AMBROSIO GARCIA HUIDOBRO ERRAZURIZ | T |
| -DON FERNANDO DE AGUERO CORREA | T | DON DARIO VERDUGO BINIMELIS | T |

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES

| | | | |
|--------------------------------|---|------------------------------|---|
| -DOÑA NORA HITSCHFELD BOLLMANN | T | DON ROLANDO RAMIREZ MAITLAND | T |
| -DON JOAQUIN MORANDE TOCORNAL | | | |

ACTIVIDADES RELEVANTES

| | | | |
|--|---|---|---|
| -DON DAVID FRIAS DONOSO | T | DON MANUEL OSSA CERDA | S |
| ISAPRE CONSALUD | | IMPRESORA Y EDITORA OGRAMA S.A. | |
| -DON SERGIO KARADIMA FARIÑA | T | DON ARTURO GANA DE LANDA | T |
| ALMACENES PARIS S.A. | | SOCIEDAD DE TRANSPORTES MECANIZADOS SAN CRISTOBAL S.A. | |
| -DON FERNANDO RABAT GRAELL | T | DON RENATO MAINO SHIAVETTI | S |
| HOTELERA Y TURISMO INTERNACIONAL S.A. | | INFORMARE SOCIEDAD COMERCIAL LTDA. | |

1-2) CONSEJEROS SUPLENTE

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES

-DON HUGO BECERRA DE LA TORRE

1-3) FUNCIONARIOS MUNICIPALES

-DON GUILLERMO RISOPATRON IÑIGUEZ -DIRECTOR DE CONTROL

2.- TEMAS DE LA TABLA

-Aprobación Acta Sesión Anterior

-Expropiaciones

-Permisos

-Modificación Presupuestaria y Proyecto de Reparación de Asfaltos

-Renovación permisos Kioscos, Conferencia de Prensa

-Varios

EL SR. ALCALDE SUBROGANTE EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA
ABRE LA SESION.-

El Sr. Alcalde Subrogante dice que como es de conocimiento de todos los Señores Consejeros en el mes de Febrero la Sra. Alcaldesa toma sus vacaciones, razón por la cual está subrogándola y como Secretario Municipal Subrogante esta don EDUARDO VASQUEZ SILVA, Abogado de la Municipalidad. A los demás subrogante o suplentes les damos la más cordial bienvenida .-

2-1) APROBACION ACTA SESION N° 77

El Sr. Alcalde Subrogante ofrece la palabra a los Señores Consejeros respecto del Acta de la Sesión N° 77 de 21 de Enero de 1992.-

No existiendo observaciones de los Señores presentes , se aprueba el Acta de la sesión señalada.-

3.- EXPROPIACIONES

El Sr. Alcalde Subrogante informa que en conversaciones sostenidas con el afectado de la expropiación que se llevará a cabo en el inmueble ubicado en Avda. Miguel Claro N° 1.129, ha solicitado que está sea parcial y no total como fue aprobada mediante Acuerdo N° 488 de la Sesión N° 74 de 27 de Diciembre de 1991 por este Consejo.-

Por la unanimidad de los Srs. Consejeros se aprueba lo siguiente:

ACUERDO 528 : SE ACUERDA RECTIFICAR EL ACUERDO N° 488 DE LA SESION N° 74 DE 27 DE DICIEMBRE DE 1991 EN EL SENTIDO DE DEJAR ESTABLECIDO QUE LA EXPROPIACIÓN QUE SE LLEVARÁ A EFECTO EN AVDA. MIGUEL CLARO N° 1.129, SERÁ PARCIAL.-

4.- PERMISOS

El Sr. Alcalde Subrogante señala que se han recibido varias peticiones de permisos en la vía pública, las cuales expone a continuación:

4-1) CAFETERIA TULU-TULU

En relación a este punto el Sr. Alcalde Subrogante señala que se ha recibido una solicitud para instalar mesas en la vía pública frente al inmueble ubicado en Avda. Providencia N° 1.957 de propiedad de la Cafetería TULU-TULU, la cual cuenta con el informe favorable de la Dirección de Obras y del Presidente de la Junta de Vecinos N° 3, además indica que la superficie que se destinará para este fin sería de 13,68 m²., las mesas serán individuales con quitasol de lona y sin propaganda, quedando facultado para delimitar el lugar sólo con jardineras tipo "Providencia", colocadas dentro de la superficie autorizada.-

CONSEJERO DON DAVID FRIAS DONOSO

Dice que últimamente se ha visto una proliferación de mesas en la vía pública y pregunta si por este permiso la Municipalidad cobra algún derecho.-

El Sr. Alcalde Subrogante le informa que se les cobra el impuesto que fue aprobado en la Ordenanza de Derechos Municipales que en su oportunidad fue estudiado por los Srs. Consejeros.-

CONSEJERO DON RENATO MAINO

Consulta por cuanto tiempo se autorizan estos permisos.

El Sr. Alcalde Subrogante expresa que los permisos para instalar mesas en la vía pública son solamente por el período de Verano.-

Por la unanimidad de los Sr. Consejeros se aprueba el siguiente:

ACUERDO 529 : SE ACUERDA RECOMENDAR SE OTORQUE AUTORIZACION PARA INSTALAR EN LA VIA PUBLICA MESAS CON QUITASOL Y SIN PROPAGANDA A LA CAFETERIA TULU-TULU , UBICADA EN AVDA. PROVIDENCIA FRENTE AL N° 1.957, DELIMITANDO EL LUGAR SOLO CON JARDINERAS TIPO "PROVIDENCIA" .-

4-2) CASETA TELEFONO FRENTE AL HOTEL SHERATON

El Sr. Alcalde Subrogante expresa que se ha recibido una petición de la Sociedad de Taxi San Cristobal Ltda, en el sentido de instalar una caseta telefónica frente al Hotel Sheraton.-

Personalmente el Sr. Alcalde Subrogante indica que no es conveniente aprobar dicha petición , ya que en ese sector existen otros servicios de taxis los cuales también con el tiempo solicitarán casetas telefónica y el lugar no se presta para este tipo de mobiliario.-

CONSEJERO DON ARTURO GANA

Dice que en relación a los paraderos de taxis sería conveniente preocuparse del paradero existente en la esquina de Avda. Providencia con Lyon, el cual produce mucho atochamiento de vehículos en el sector.-

En relación a este tema los Srs. Consejeros son de opinión que los Srs. solicitantes acepten el diseño oficial que ofrece la Municipalidad.-

Por la unanimidad de los Sr. Consejeros se aprueba el siguiente

ACUERDO 530 : SE ACUERDA INFORMAR A LA SOCIEDAD DE TAXI SAN CRISTOBAL LTDA., QUE EL CONSEJO DE DESARROLLO COMUNAL NO ESTA DE ACUERDO EN AUTORIZAR DICHA PETICION Y SON DE OPINION QUE ACEPTEN EL DISEÑO OFICIAL PROPUESTO POR LA MUNICIPALIDAD.-

4-3) PERMISOS COMERCIANTES AMBULANTES EN TRICICLO

El Sr. Alcalde Subrogante da a conocer a los Sr. Consejeros presentes de un proyecto presentado por los comerciantes ambulantes de venta de helados en triciclos, quienes han formado un sindicato, del cual su directiva ha mantenido varias entrevistas con él, el proyecto consiste en la venta de helados y confites en un vehículo de tres ruedas con características de una bicicleta, con caja incorporada al centro y un toldo que llevará propaganda que proporcionará una agencia publicitaria, esta venta será por todo el año.-

Además el Sr. Herrera señala que en dichas conversaciones se acordó que se prohíbe estrictamente la venta de helados en triciclos en las Avdas. Once de Septiembre y Providencia y solamente se aceptará la venta en las salidas de los Colegios y circular por las calles del sector.-

El Sr. Alcalde informa que se trata solamente de un proyecto lo que acaba de dar a conocer y que en las próximas sesiones se tratará más a fondo el tema.-

4-4) LUSTRABOTAS EN LA COMUNA

El Sr. Alcalde Subrogante señala que en la Comuna de Providencia nunca se han otorgado permiso a los lustrabotas, pero que cuando se ampliaron los límites de las comunas, quedaron ubicados en Providencia 3 lustrabotas que pertenecían a la Comuna de Santiago, éstos están uniformados ya que Nugget les proporciona el material y los uniformes.-

CONSEJERO DON SERGIO KARADIMA

Señala que sería interesante contar en Providencia con más lustrabotas , en la calle Orrego Luco hay un lustrabotas del cual le da lástima ver su aspecto tan poco cuidadoso, a la vez señala que sería ideal que estuvieran bien presentados.

El Sr. Alcalde señala que se pretende conversar con Nugget y establecer un número determinado de permiso que se darían en relación a los lustrabotas.-

5.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 2

El Sr. Alcalde Subrogante informa a los Señores Consejeros que a continuación el Secretario Comunal de Planificación y Coordinación explicará la Modificación Presupuestaria Nº 2, que se refiere a Traspasos Dentro del Rubro Gastos.-

El texto de la Modificación Presupuestaria Nº 2 es repartida en la sala a los Señores Consejeros y pasa a formar parte del acta como ANEXO I.-

El Secretario Comunal de Planificación y Coordinación informa a los Señores Consejeros que esta Modificación Presupuestaria se refiere a:

TRASPASO DENTRO DEL RUBRO GASTOS**SUBTITULO 31 ITEM 73**

019 "REPAVIMENTACION PAVIMENTOS VEREDAS Y CALZADAS 1992, se tenían asignados M\$ 155.178 y se aumenta M\$ 29.000.- esto corresponde a la reoperación de asfalto en los meses de Enero y Febrero .

039 "INMUEBLE PARA 2º CIRCULO DE ENCUENTROS, se tenían asignados M\$ 85.000.- y se disminuyen M\$ 30.000.-

SUBTITULO 25 ITEM 31

012 "OTRAS SUBVENCIONES ", se tenían asignados M\$ 93.005 y se aumenta M\$ 1.000.-

El Sr. Alcalde Subrogante hace un comentario respecto al Subtítulo 31 Item 73 Asignación 019 que dice relación con la reparación Pavimentos Veredas y Calzadas 1992, ya que este trabajo se debe realizar en los meses de Enero y Febrero.-

CONSEJERO DON AMBROSIO GARCIA HUIDOBRO

Dice que es de importancia que en la Municipalidad existan inspectores que verifiquen el trabajo que realizan las empresas constructoras ya que es muy común ver que después de muy corto tiempo estos trabajos estan deteriorados.-

El Sr. Alcalde Subrogante responde que la Municipalidad cuenta con Inspectores que verifican dichos trabajos.-

El Consejero don Ambrosio García Huidobro insiste en señalar que los Inspectores a los que él se refiere deben ser de empresas particulares.-

CONSEJERO DON SERGIO KARADIMA FARIÑA

Señala que para evitar a futuro este tipo de situaciones sería importante que cuando se llame a Propuesta se les solicite como antecedentes acompañar un Certificado de Calidad a las empresas que se presentan.-

CONSEJERO DON DAVID FRIAS

Dice que en la Empresa Metropolitana de Obras Públicas se implantó este sistema y hasta el momento ha dado un excelente resultado.-

El Sr. Alcalde Subrogante dice que no siempre las reparaciones de veredas y calzadas son efectuadas por la Municipalidad ya que en muchas ocasiones son reparadas por Servicios Públicos, los cuales son revisados por los inspectores del SERVIU.

CONSEJERO DON SERGIO KARADIMA

Informa que en Avda. El Bosque se realizó hace poco tiempo la pavimentación en un sólo lado de la calle con asfalto, lo que cree que para el invierno se producirán muchos problemas en el tránsito por dicho sector.-

El Sr. Alcalde Subrogante expresa que hará revisar dicho trabajo.-

Además el Sr. Alcalde Subrogante da a conocer las calles que fueron asfaltadas durante el mes de Enero de 1992:

AVDA. EL BOSQUE
CALLE LOS COPIHUES
CALLE LOS CONQUISTADORES
CALLE DIEGO DE ALMAGRO
AVDA. PROVIDENCIA
AVDA. PEDRO DE VALDIVIA
AVDA. SUECIA
CALLE BOLDOS
CALLE PEUMO
CALLE FIDEL OTEIZA, Y
CALLE ANDACOLLO

Las calles que serán asfaltadas durante el mes de Febrero son :

CALLE CIRUJANO GUZMAN
CALLE GENERAL FLORES
AVDA. PROVIDENCIA (RICARDO LYON A PEDRO DE VALDIVIA)
AVDA. SALVADOR
PLAZA ITALIA
CALLE MARCHANT PEREIRA
AVDA. FRANCISCO BILBAO (DESDE HOLANDA HASTA PEDRO DE VALDIVIA)
PASAJE EL ARRAYAN
CALLE DIEGO DE ALMAGRO
AVDA. TOBALABA/ LOTA
AVDA. TOBALABA/ ELIECER PARADA

El Sr. Alcalde Subrogante consulta a los Señores Consejeros si están de acuerdo en aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 2.

Por la unanimidad de los Señores Consejeros se aprueba el siguiente

ACUERDO 531 : SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 2 ,
EN LOS TERMINOS CONTENIDOS EN DOCUMENTO ANEXO AL ACTA BAJO
EL Nº 1.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.-

6.- CONFERENCIA DE PRENSA

El Sr. Alcalde Subrogante informa sobre una entrevista que le hicieron el Viernes recién pasado por una periodista del Diario La Tercera relacionada con las Revistas que ofenden al pudor, señalando que entre una de las preguntas que se le hizo era que necesitaban conocer el listado de las revistas cuya venta estaba prohibida, a lo cual se negó a indicar cuales eran ya que no se puede precisar que revista no cumple con la Ordenanza Comunal sobre la materia.- También informa que por reuniones que han sostenido los suplementeros con la Sra. Alcaldesa ellos están de acuerdo con las medidas adoptadas por el Municipio y lo demás es sólo insistencia de parte de los medios de comunicación.-

Informa el Sr. Alcalde Subrogante que el Alcalde de Santiago autorizó a los suplementeros que vendieran revistas dentro de una bolsa negra.

CONSEJERO DON AMBROSIO GARCIA HUIDOBRO

Dice que en Providencia los suplementeros se comprometieron a no exhibir ni vender revistas , por lo que si alguno de ellos comete dicha infracción se le debe quitar el kiosco, ya que éste es de propiedad municipal debiendo aplicarse la Ordenanza.-

CONSEJERO DON DAVID FRIAS

Coincide con lo que dice el Consejero don Ambrosio García Huidobro, en el sentido de señalar que si no se da cumplimiento a la Ordenanza simplemente se les quita el kiosco.-

CONSEJERO DON FERNANDO RABAT

Esta muy de acuerdo con la iniciativa tomada por la Sra. Alcaldesa de prohibir la venta y la exhibición de revistas pornográficas ya que ha servido para que otras Municipalidades de la Región Metropolitana también pusieran en práctica dicha prohibición.-

CONSEJERO DON ARTURO GANA

En relación a este tema consulta si la Municipalidad esta preparada para afrontar algún juicio que presenten por tal prohibición las editoriales de revistas .-

El Alcalde Subrogante expresa que el Director Jurídico será la persona encargada de dar respuesta si en algún momento deciden demandar a la Municipalidad y además tiene claro que es poco probable que haya juicio ya que nunca se dará el nombre de revistas.-

Por la unanimidad de los Señores Consejeros se aprueba el siguiente :

ACUERDO 532 : SE ACUERDA RATIFICAR UNA VEZ MAS EL ACUERDO N°.447 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 1991, SOBRE REVISTAS QUE OFENDAN AL PUDOR Y RECHAZAR LA IDEA DE QUE SE PUEDAN EXHIBIR DENTRO DE BOLSAS QUE OCULTEN LAS IMAGENES DE LAS TAPAS.-

7.- VARIOS

7-1) ARRIENDO PILASTRA MERCADO

El Sr. Alcalde Subrogante señala que se ha recibido un ofrecimiento por parte del Sr. Abraham Pradenas Avendaño para arrendar la pilastra Nº 7 del Mercado Municipal que se encuentra varios meses desocupada, quién ofrece un derecho de llaves de \$ 20.000.- para operar un giro que no existe en el mercado, cual es venta de flores y plantas.-

Por la unanimidad de los Señores Consejeros se aprueba el siguiente

ACUERDO 533 : SE ACUERDA ARRENDAR AL SR. ABRAHAM PRADENAS AVENDAÑO , LA PILASTRA Nº 7 DEL MERCADO MUNICIPAL, CON UN DERECHO DE LLAVES DE \$ 20.000.- PARA LA VENTA DE FLORES Y PLANTAS.-

DICHO ARRENDAMIENTO SE EXTENDERA HASTA LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO DEL RESTO DE LOS LOCATARIOS DEL MERCADO.-

7-2) RECTIFICA ACUERDO Nº 510

El Sr. Alcalde Subrogante señala que se ha recibido solicitud pidiendo la rectificación del Acuerdo Nº 510 tomado en la Sesión Nº 76 de 17 de Enero de 1992, en el sentido de dejar establecido que el número exacto del inmueble que se adquiere en calle Carlos Larrain Claro es 1.994 y no 1.944 como fue aprobado en su oportunidad.-

Por la unanimidad de los Sr. Consejeros se aprueba la rectificación solicitada.-

ACUERDO Nº 534 : SE ACUERDA RECTIFICAR EL ACUERDO Nº 510 DE LA SESION Nº 76 DE FECHA 17 DE ENERO DE 1992, EN EL SENTIDO DE DEJAR ESTABLECIDO QUE EL NUMERO EXACTO DEL INMUEBLE QUE SE ADQUIERE EN CALLE CARLOS LARRAIN CLARO ES Nº 1.994.-

7-3) ADQUISICION CASA CONTIGUA A CIRCULO DE ENCUENTROS

El Consejero don David Frías consulta si existe alguna posibilidad de adquirir el inmueble contiguo a la casa donde funcionan los Círculos de Encuentros , ubicada en calle Juana de Arco esquina Avda. Pedro de Valdivia.-



El Sr. Alcalde Subrogante señala que se ha conversado con los dueños pero que hasta el momento no se ha recibido ninguna respuesta al respecto y que es de mucho interés para la Municipalidad adquirir dicho inmueble.-

7-4) ESTACIONAMIENTOS EN SALIDAS DE PARROQUIAS

Los Srs. Consejeros Fernando de Agüero y Sergio Karadima coinciden en manifestar la dificultad que existe los días domingos para estacionar los vehículos en las cercanías de las Parroquia de La Anunciación y El Bosque y solicitan se adopten medidas.-

El Sr. Alcalde expresa que la Municipalidad buscará dar solución a este problema.-

SIENDO LAS 9.30 HORAS SE LEVANTA LA SESION.-

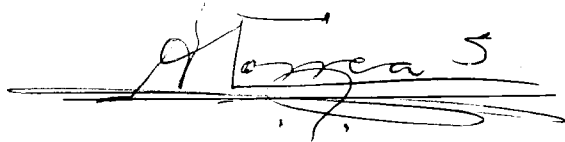



 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 EDUARDO CRISTÓBAL SILVA
 SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
 MUNICIPIO DE PROVIDENCIA
 Subrogante
 Secretaría Municipal

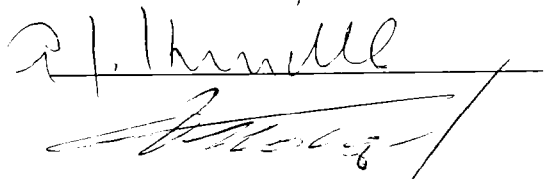
RESOLUCION Nº 78 DE 4 DE FEBRERO DE 1992

MANIFIESTA EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

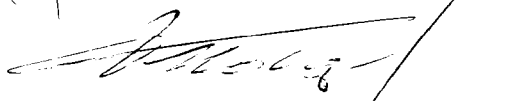
ALIRO CORREA SEPULVEDA



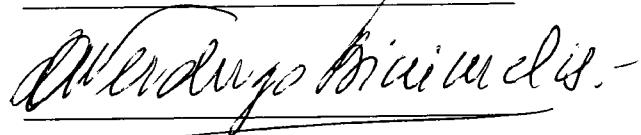
AMBROSIO GARCIA-HUIDOBRO



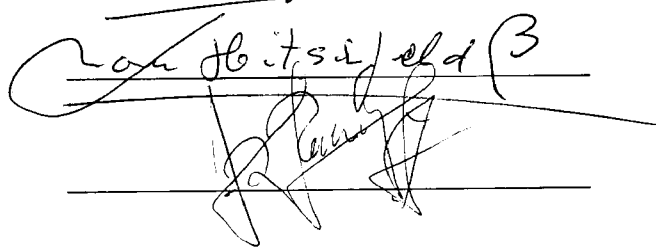
FERNANDO DE AGUERO CORREA



DARIO VERDUGO BINIMELIS



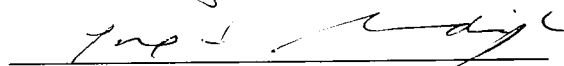
A NORA HITSCHFELD BOLLMAN



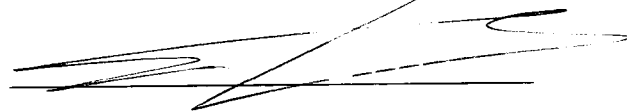
ROLANDO RAMIREZ MAITLAND



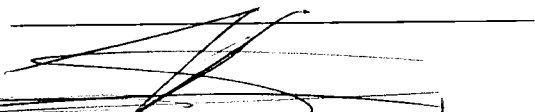
JOAQUIN MORANDE TOCORNAL



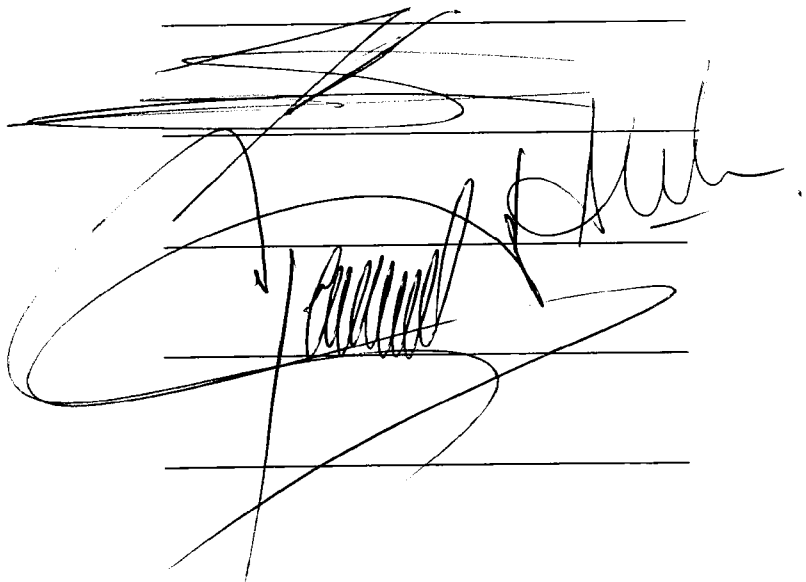
DAVID FRIAS DONOSO



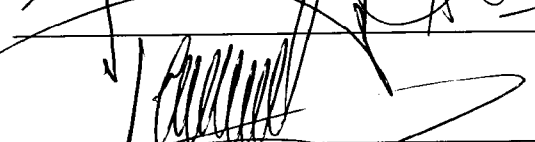
MANUEL OSSA CERDA



SERGIO KARADIMA FARIÑA



ARTURO GANA DE LANDA



FERNANDO RABAT GRAELL



RENATO MAINO SHIAVETTI

